

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDS/CS-1

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA:
"MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E.I. 836 – SAMÁN DE CENTRO POBLADO DE
PRIMER CHACAMARCA, DISTRITO DE SAMÁN, PROVINCIA DE AZÁNGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO".**

En la unidad de logística de la Municipalidad distrital de Samán ubicado en plaza de armas S/N Distrito, Provincia de Azángaro a los 24 días del mes de mayo de 2024 siendo las 15:15 horas, el Comité de Selección designado por RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 057-2024-MSA/GM de fecha 07 de mayo de 2024, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 03-2024-MDS/CS – PRIMERA CONVOCATORIA los mismos elaboran el presente acta a fin de efectuar el OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones públicas se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Titular presidente	ANGEL SARA GUTIERREZ	Dependencia	OEC
Titular Miembro 1	JHON HELDER CHOQUEHUANCA MAMANI	Dependencia	Sub Gerencia de Infraestructura
Titular Miembro 2	ZIMBAD ALFRED QUISPE ENRIQUEZ	Dependencia	Unidad de Contabilidad

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE COMITÉ

ETAPA: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PRIMERO:

Habiéndose definido la oferta ganadora, el comité de selección decidió por Unanimidad Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 03-2024-MDS/CS-I denominado **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E.I. 836 – SAMÁN DE CENTRO POBLADO DE PRIMER CHACAMARCA, DISTRITO DE SAMÁN, PROVINCIA DE AZÁNGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO"**, al Postor **CONSORCIO SUPERVISOR SAMAN** integrado por JOSE ANTONIO RECHARTE RECHARTE CON RUC N° 10436879704 Y ROGER VELASQUEZ CALLO CON RUC N° 10418190847, por el monto de su oferta de S/. 65,958.67 (Sesenta y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Ocho y 67/100 soles).

ACUERDO:

El presente comité de selección toma los siguientes acuerdos:

1. **Otorgar la Buena Pro** al postor **CONSORCIO SUPERVISOR SAMAN** integrado por JOSE ANTONIO RECHARTE RECHARTE CON RUC N° 10436879704 Y ROGER VELASQUEZ CALLO CON RUC N° 10418190847, por el monto de su oferta de **S/. 65,958.67 (Sesenta y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Ocho y 67/100 soles)**.
2. Publicar la presente Acta en el SEACE.

No habiendo más temas que tratar, se concluye la sesión, expresando los miembros de Comité de Selección su conformidad y adhesión a la presente acta.


PRESIDENTE


PRIMER MIEMBRO


SEGUNDO MIEMBRO